

Firma Digital: Solicitud de Certificado para Particulares

¿En qué consiste?

Este trámite permite la gestión de Certificados para el uso de Firma Digital.

Destinatario/s:

Ciudadanos

¿Qué necesito para realizarlo?

- Token (dispositivo para almacenar los Certificados)
- DNI o Pasaporte vigente.
- [Solicitar turno](#).
- [Solicitud de certificado](#) (debe coincidir con la oficina del turno).

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Av. Illia 1151, 1ºPiso - Santa Fe - La Capital - Santa Fe

Observaciones:

- [Firma digital - preguntas frecuentes](#)
- [Incorporación de Particulares con Firma Digital](#)

Normativas relacionadas:

[Ley Nacional 25506 - Ley Nacional de Firma Digital](#)

[Decreto Nacional 2628/2002 - Decreto Reglamentario de la ley 25.506 - Firma digital](#)

[Ley Provincial 12491 - Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 25506 de Firma Digital](#)

[Decreto Provincial 1573/08 - Crea la Infraestructura de Firma Digital del Gobierno de la Provincia de Santa Fe](#)

[Decreto Provincial 2378/07 - Constituye la creación de una autoridad del Registro a fin de incorporar la tecnología de Firma Digital en la Administración Pública Provincial - ONTI](#)

Tramites relacionados:

[Sistema de Identificación Ciudadana](#)